



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8251

BUENOS AIRES, 27 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000937-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BUXTON S.A., solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN MANUEL FREIRE,
Documento Nacional de Identidad N° 17.911.749, Matrícula Nacional N°
15.430, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BUXTON S.A.,

lls

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8251

con domicilio en la calle Santos Dumont N° 4.671/73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

lls
EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000937-16-0

DISPOSICIÓN N°

8251

dc

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.